

y otros dos de derechos que tiene sobre si en la mi-
 ma libra, siendo visto que se pierden los demas de-
 sembolos, que gravitan sobre el arrendador, enten-
 diendose tambien la perdida a los demas mercedes, aun-
 que no sea de tanta consideracion; por cuyos razo-
 nes sollicita que esta Corporacion se digue subir el
 precio de este articulo dos uñs mas en libra en el
 presente mes, y algunos de los otros; y la Ciudad se-
 viendo en justa consideracion estas reflexiones,
ACORDO: Dispensar a este interesado la particular
 gracia de que la libra de uñe se expendea al publi-
 co en el corriente mes a seis uñs cada una libra; y
 en el de Agosto a ocho uñs.

Mem. de Andres
 Padilla y Convento
 de San Juan de los
 Rabanos.

Se ha visto un memorial de Andres Padilla, An-
 drés Borno y Salvador Serrano, de esta vecindad, y arren-
 dadores del derecho del acceyte en el corriente año, solici-
 tando se obligue a los fabricantes de Tabaco de esta Ciu-
 dad al pago de los derechos del acceyte que han consumi-
 do; y enterada la Ciudad, **ACORDO:** Comissionar al Sr.
 D. Benito Perier Bravo, Alcalde tercero Constitucio-
 nal, para que oyendo a dichos fabricantes de Tabaco,
 informe a esta Corporacion.

Don Melchor Ferrer
 Sr. liquid. de su
 casa.

Se ha dado cuenta de un memorial de Manuel
 Ferrer, Pontero de Sola que fue de este Ill. Ayuntamiento
 en solicitud de que por la Contaduria de Propio se li-
 quide el debito que estos le hacen del triengo que exer-
 cio aquella plaza; y enterada la Ciudad **ACORDO:**
 Darse a la abstraccion de contabilidad de esta Propio, y q.
 el Jefe de ella se liquide en el modo y forma que
 se sollicita, y verificada, entreguen al interesado si by
 usos que le convengan.

El Sr. D. Juan de pro
 y Sr. sobre socorro
 a los presos.

Se ha visto un memorial, digo, un oficio del Sr.
 D. Juan de primera Instancia, fecha veinte y ocho
 de Abril proximo pasado, manifestando que en la
 visita Semanal de la cárcel que con arreglo a la Consti-
 tucion se practica a los presos de los de esta Ciudad
 el sabado veinte y dos del mismo, se le han quejado
 varios de ellos que se encuentran en esta clase de pobreza,
 de que solo se les socorre con una libra de Pan ca-
 da dia; por cuya causa y la de hallarse prevenido